

1343-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas con cero minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón RIO CUARTO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0897-DRPP-2021 de las once horas con catorce minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Agenda Democrática Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Río Cuarto, provincia de Alajuela, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario y un delegado territorial propietario, en razón de que la señora Marilu Mora Salazar, cédula de identidad 206790598, fue nombrada en ausencia en asamblea celebrada de manera virtual, el día once de abril de dos mil veintiuno y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación respectiva, razón por la cual se le instó a presentar dicha carta, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se recibió en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, recibida el mismo día en este Departamento, la carta de aceptación de la señora Mora Salazar en la que consta su consentimiento con respecto a los cargos en que fue designada en la asamblea que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RÍO CUARTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204290036	MIGUEL ANTONIO OVARES SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
206790598	MARILU MORA SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
113550683	JOAQUIN EDUARDO ARTAVIA CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
207280357	ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206600117	LUIS GUILLERMO GONZALEZ VIQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113550683	JOAQUIN EDUARDO ARTAVIA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207280357	ANGELICA GONZALEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206600117	LUIS GUILLERMO GONZALEZ VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206790598	MARILU MORA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mop

C.: Exp. n° 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 3970/ 4643,3762/ 8027,6636-2021